



Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Turismo y Cultura
Secretaría de Cultura

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

JUEGOS NACIONALES EVITA 2009

JUEGOS CULTURALES

REGLAMENTO

1. Fundamentación

Los Juegos Nacionales Evita se comenzaron a implementar en el país en el año 1948 como un modo de promover, por medio del deporte, los valores de la solidaridad, el trabajo en equipo y el respeto. Más allá del valor de la competencia deportiva los juegos son una herramienta de inclusión y promoción social que posibilita que miles de jóvenes deportistas, provenientes de escuelas públicas y privadas, clubes, ONGs, representaciones comunales, gremios, etc., de todo el país participen de diferentes competencias deportivas, entre las que se incluyen competencias para atletas discapacitados, y tengan la oportunidad de realizar turismo social.

En el año 2005, la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, firmó un convenio con la Secretaría de Deporte de Jefatura de Gabinete de Ministros para incluir, en el marco de los Juegos Nacionales, algunas disciplinas artísticas y culturales con motivo de promover: (i) la potencialidad del arte como herramienta para la reflexión individual y colectiva, y el desarrollo de la capacidad crítica; (ii) la potencialidad de la actividad artística para el fortalecimiento de la autoestima personal y los lazos comunitarios; (iii) la necesidad de revalorizar el derecho al juego y a la creación entre los niños y adolescentes, en un contexto en que la privación material y simbólica de muchos sectores de la sociedad atentan contra esa posibilidad; (iv) la potencialidad del arte y el deporte como herramienta para la inclusión y la promoción social.

En el año 2006 se han llevado a cabo los Juegos Culturales Evita en Embalse de Río Tercero y han participado 15 provincias. Asimismo en el 2007, los mismos se han llevado a cabo en Chapadmalal, provincia de Buenos Aires con la participación de 18 provincias del país.

A partir deL 2009, se incluye una categoría más, la categoría Mas 60, para Adultos Mayores

OBJETIVOS

- Estimular la evolución y comunicación artísticas de las distintas generaciones mediante la interrelación grupal con los semejantes y sus diversas concepciones recreativas-culturales.
- Apoyar e incentivar el trabajo semanal de la clase de las áreas artísticas, y de los talleres culturales dictados en las Instituciones de adultos mayores.
- Fomentar la participación de los Establecimientos Educativos, Centros y Asociaciones de Jubilados en actividades culturales organizadas.
- Fortalecer los contenidos de la Educación Artística en la Escuela.



Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Turismo y Cultura
Secretaría de Cultura

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

- Fomentar la actividad artística y creativa entre niños, adolescentes y adultos mayores, particularmente aquellos que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad social.
- Generar mayores posibilidades de inclusión social a través del arte.
- Fomentar el intercambio y el conocimiento mutuo entre los artistas a través de las competencias, muestras y exposiciones que se generan en el marco de los Juegos.
- Fomentar la idea de que todos podemos expresarnos artísticamente.
- Rescatar las expresiones artísticas de los distintos lugares del país
- Promover el buen uso del tiempo libre, procurando alejar a los jóvenes de los peligros actuales (alcohol, tabaco y drogas) instalados en la sociedad.
- Favorecer la creación de representantes estudiantiles que puedan nutrir con nuevos talentos a la Provincia y transmitir a sus compañeros lo aprendido.

BENEFICIARIOS

Podrán participar en este proyecto, alumnos del Educación General Básica 3, y Polimodal, a través de Establecimientos Educativos (públicos y privados), y personas mayores de 60 años de Asociaciones, Centros de Jubilados y también personas que no estén asociadas a centros. * de toda la Provincia,

En esta edición, la liga esta dirigida a adolescentes y jóvenes de 12 a 16 años, divididos en dos categorías:

CATEGORIAS	EDADES	CLASES
Sub 14	12, 13 y 14	95-96 y 97
Sub 16	15 y 16	93y 94
Adultos Mayores	60 en adelante	1949 hacia abajo

* No podrán participar en ninguna categoría, personas que sean profesionales, que ya hayan participado en festivales, salones de pintura y fotografía, o concursos literarios, o que actualmente lucren con el ejercicio de las disciplinas antes mencionadas, pues se perdería el espíritu de los Juegos.

INSCRIPCION

Todos los que deseen participar pueden buscar las bases en los municipios y escuelas o colegios y Centros y Asociaciones de Jubilados adheridos al proyecto, quienes proveerán de las planillas de inscripción correspondientes.

Las inscripciones deberán realizarse personalmente en la Subsecretaría de Cultura de la Provincia, Caseros 460, 1º Piso, Salta Capital, con la profesora Silvina Salinas Fresco, en el horario de 8.30 a 14.

No se recibirán planillas de inscripción incompletas, fax, ni correos electrónicos. Las mismas tendrán carácter de declaración jurada, deberán estar debidamente selladas y firmadas por el titular de la institución educativa o centro o asociación de jubilados a la que representen.

EN LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

En los Municipios de Interior, el Secretario y/o Director de Cultura, decidirá la fecha de cierre de inscripción, pero se sugiere la misma de capital, para poder llegar con las siguientes instancias. Así mismo, se encargará de la recepción de las planillas de inscripción, y la instrumentación de las competencias correspondientes, en coordinación con las Escuelas y Centros o Asociaciones de Jubilados participantes.

▪ **MUNICIPIOS PARTICIPANTES:**

Seleccionados por cantidad de habitantes

ZONAS	DIVISION	LOCALIDADES
CAPITAL	A	
CAPITAL	B	San Lorenzo, La Caldera, Vaqueros, El Bordo, Campo Santo, General Güemes, Iruya, Nazareno, Santa Victoria Oeste *
VALLE	A	Cerrillos, La Merced, Rosario de Lerma, Campo Quijano, El Carril, Chicoana, Coronel Moldes, La Viña, Guachipas, San Antonio de los Cobres
VALLE	B	Cafayate, Animaná, San Carlos, Payogasta, Seclantás, Angastaco, Molinos, Cachi, La Poma.
NORTE	A	Salvador Maza, Aguaray, Tartagal, General Mosconi, Coronel Cornejo, General Ballivian, Santa Victoria Este.
NORTE	B	Rivadavia Banda Sur, La Unión, Morillo, Embarcación, Pichanal, Hipólito Irigoyen, Oran, Aguas Blancas, Colonia Santa Rosa, Urundel, Isla de Cañas, Los Toldos.*
SUR	A	La Candelaria, El Tala, Rosario de la Frontera, Metán, Río Piedras, El Galpón, El Jardín, El Potrero
SUR	B	Apolinario Saravia, General Pizarro, Las Lajitas, J. V. González, Olleros, Quebrachal, Gaona, Talavera.

* Estos municipios fueron reubicados en estas zonas por razones de distancias y comodidad, si bien pertenecían a otras zonas geográficas, para un mejor desarrollo de los subzonales y zonales.

Cabe aclarar, que de cada una de las zonas antes mencionadas, quedará una sola delegación ganadora, por lo que para participar en la final provincial, se deberán enfrentar Capital A con Capital B, Valle A con Valle B, Norte A con Norte B y Sur A con Sur B. De los cuales quedará un ganador por disciplina de cada zona para la Final Provincial.

PARTICIPANTES

- CONFORMACION DE LOS EQUIPOS POR CADA INSTITUCION

SUB 14

DISCIPLINAS	ARTISTAS
FOTOGRAFIA	1
PINTURA	1
DANZA	2 (pareja)
CANTO SOLISTA	1 cantante y 1 Acompañante
HISTORIETA	2
NARRACION	1
TEATRO	4
TOTAL	13

SUB 16

DISCIPLINAS	ARTISTAS
FOTOGRAFIA	1
PINTURA	1
DANZA	2 (pareja)
CANTO SOLISTA	1 cantante y 1 Acompañante
HISTORIETA	2
NARRACION	1
TEATRO	4
TOTAL	13

ADULTOS MAYORES

DISCIPLINAS	ARTISTAS
PINTURA	1
DANZA	2
CUENTO	1
TOTAL	4

Es importante aclarar que en la instancia final en aquellas disciplinas donde no se complete el número de participantes, las plazas quedarán desiertas y no podrán ser reemplazadas por integrante que represente a otra disciplina. Así mismo, se informa que la delegación cultural por nuestra Provincia, estará conformada por los **13 (trece)** participantes ganadores y **3 (tres)** Profesores de Categoría **Sub**



Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Turismo y Cultura
Secretaría de Cultura

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

14, 13 (trece) participantes y **3 (tres)** Profesores de Categoría Sub 16, **4 (cuatro)** adultos mayores ganadores Categoría Mas 60 y 2 (dos) personas designadas por la organización de la Secretaría de Cultura de la Pcia., oportunamente.

DISCIPLINAS A PARTICIPAR

CONDICIONES

(I) ARTES VISUALES

De las obras

1. las obras deberán ser inéditas
2. Deberán ofrecer facilidad para su traslado y deben presentarse listas para su montaje.
3. No podrán exceder un tamaño de **60 x 60 cm.**
4. En cada especialidad se respetarán las pautas de cada técnica.

PINTURA

- Las obras presentadas deben ser originales, de autoría individual, y no deben haber recibido premios anteriormente.
- Las obras podrán ser realizadas en diferentes materiales: óleos, acrílicos, pasteles, tizas, acuarelas y temperas. Puedan incluirse aquellas que contengan elementos de collage y relieve, siempre que predomine el tratamiento pictórico.

FOTOGRAFÍA

- Las fotografías no podrán exceder un tamaño de **20 x 30cm.**
- Los participantes podrán presentar copias en papel fotográfico sin montar o enviar un archivo digital en formato JPG a 300 DPI sobre soporte CD – Rom, especificando el tamaño final de la obra.
- Las fotos seleccionadas que fueron enviadas en CD - Rom deberán ser entregadas impresas cuando los organizadores del concurso lo soliciten.
- Las técnicas a emplear serán libres.
- No se podrán incluir textos en las imágenes.
- Las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles deberán ir acompañadas de una carta firmada por dichas personas autorizando el uso de su imagen.
- Las fotografías donde se identifique el rostro de un menor de edad (18 años) deberá contar con autorización escrita de sus padres para difundir la imagen.
- No se aceptarán fotografías que hayan sido publicadas, exhibidas y/o premiadas con anterioridad.
- El trabajo debe ser presentado con los siguientes datos: nombre, apellido, DNI, categoría en la que participa y teléfono y/o mail de contacto.



Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Turismo y Cultura
Secretaría de Cultura

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

(II) LITERATURA

De las obras:

1. las obras deberán ser inéditas
2. en cada especialidad se respetarán las pautas de cada técnica
3. Los trabajos deberán estar firmados con seudónimo, en sobre adjunto cerrado, los datos personales del artista (nombre y apellido, D.N.I., fecha de nacimiento, y nombre del Establecimiento a quien representa).

NARRACIÓN

- Temática: Mitos y Leyendas
- El trabajo deberá ser inédito.
- La narración no deberá ser mayor a cuatro carillas (Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm.).
- La misma debe ser original, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente.
- El trabajo debe ser presentado con los siguientes datos: nombre, apellido, DNI, categoría en la que participa y teléfono y/o mail de contacto.

HISTORIETA

- El trabajo deberá ser inédito.
- Cada trabajo tendrá una extensión máxima de 4 carillas.
- Los mismos podrán ser en blanco y negro o color.
- Según sus características, éstos podrán presentarse en copia u original.
- Las historietas pueden ser realizadas por una persona o por dos, siendo uno el ilustrador y otro el autor.
- El trabajo debe ser presentado con los siguientes datos: nombre / s, apellido / s, DNI, categoría en la que participa y teléfonos y / o mails de contacto.

(III) MUSICA

CANTO SOLISTA

- Canto libre con o sin instrumento, con o sin acompañante y con o sin pista.
- En caso de venir acompañado, sólo podrá ser por una persona de la misma categoría.
- Las obras podrán ser de autoría propia o interpretación. Aquellos que lo hagan con pista deberán presentarla grabada en cassette y / o CD (2).



Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Turismo y Cultura
Secretaría de Cultura

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

(IV) DANZA

- Se presentaran parejas de danzas del repertorio folklórico nacional
- Una pareja por Institución, por cada categoría
- En el momento de la inscripción, deberán consignar la obra con que concursarán, no pudiendo modificarse a lo largo de la competencia.
- Las parejas deberán presentarse ante el jurado con la música grabada en cassette o CD (2) con lo cual harán su presentación, haciéndose responsables del correcto funcionamiento de las mismas.
- No se tendrán en cuenta la vestimenta de los participantes en el momento de la evaluación.

(V) TEATRO

- Podrán ser elencos de hasta 4 personas.
- Las obras no podrán tener una duración mayor a 35 minutos.
- No se tendrá en cuenta el vestuario de los actores.
- En la obra podrán utilizarse objetos y utilería, pero no deberá contar con escenografía.
- La obra puede ser tanto de autoría individual o colectiva, como de autores reconocidos.

ADULTOS MAYORES

Disciplinas a participar

(I) ARTES VISUALES

De las obras

5. Las obras deberán ser inéditas
6. Deberán ofrecer facilidad para su traslado y deben presentarse listas para su montaje.
7. No podrán exceder un tamaño de **60 x 60 cm.**
8. En cada especialidad se respetarán las pautas de cada técnica.

PINTURA

- Las obras presentadas deben ser originales, de autoría individual, y no deben haber recibido premios anteriormente.
- Las obras podrán ser realizadas en diferentes materiales: óleos, acrílicos, pasteles, tizas, acuarelas y temperas. Puedan incluirse aquellas que contengan elementos de collage y relieve, siempre que predomine el tratamiento pictórico.
- El trabajo debe ser presentado con los siguientes datos: nombre, apellido, DNI, categoría y teléfono y/o mail de contacto.



Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Turismo y Cultura
Secretaría de Cultura

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

(II) DANZA

- Se presentaran parejas de danzas del repertorio folklórico nacional
- En el momento de la inscripción, deberán consignar la obra con que concursaran, no pudiendo modificarse a lo largo de la competencia.
- Las parejas deberán presentarse ante el jurado con la música grabada en cassette o CD (2) con lo cual harán su presentación, haciéndose responsables del correcto funcionamiento de las mismas.
- No se tendrán en cuenta la vestimenta de los participantes en el momento de la evaluación.

(II) LITERATURA

De las obras:

1. Las obras deberán ser inéditas
2. En cada especialidad se respetarán las pautas de cada técnica
3. Los trabajos deberán estar firmados con seudónimo, en sobre adjunto cerrado, los datos personales del artista (nombre y apellido, D.N.I., fecha de nacimiento, y nombre de la Asociación/ Club a quien represente).

CUENTO

- El cuento deberá ser inédito.
- No deberá tener una extensión mayor a cuatro carillas (Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm.).
- La misma debe ser original, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente.
- El trabajo debe ser presentado con los siguientes datos: nombre, apellido, DNI, categoría en la que participa y teléfono y/o mail de contacto.

FORMA DE IMPLEMENTACIÓN

Los “Juegos Culturales Evita” cuya responsabilidad de organización estará a cargo de la Secretaría de Cultura de la Nación dependiente de la Presidencia de la Nación, formarán parte de los Juegos Nacionales Evita, que se realizarán en conjunto con los Juegos Deportivos Evita organizados por la Secretaría de Deportes de la Nación, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y en nuestra Provincia los ejecutará en su organización La Secretaría de Cultura de la Provincia a través de la Subsecretaría

Los **Juegos Culturales** tendrán la misma estructura que los juegos deportivos, que en nuestra Provincia para el mejor desarrollo de los juegos se ha dividido en cuatro zonas, Norte, Sur, Valle y Centro.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

- **INSTANCIA MUNICIPAL:** se hará una convocatoria amplia desde los municipios, las escuelas, centros y asociaciones de jubilados. La selección de las obras ganadoras queda bajo responsabilidad de los municipios, quienes deben constituir un jurado de tres miembros, por disciplina, de acuerdo a sus posibilidades, respetando el reglamento, y que seleccione los tres primeros premios. En el caso de que no contarán con jurados idóneos de algunas de las especialidades, podrán solicitar la colaboración de la Secretaría de Cultura.
- **INSTANCIA ZONAL:** se elegirán dentro de las Zonas, municipios cabeceras para realizar los zonales Norte, Sur, Valle y Centro A y B; y sacar un ganador por cada disciplina y por cada Categoría, que hayan surgido de las Subzonas
- **INSTANCIA PROVINCIAL:** Los ganadores de cada zona, participarán en la final provincial en la que el jurado designado por la Secretaría de Cultura de la Pcia., se expedirá sobre el Primero, Segundo y Tercer a nivel provincial en cada disciplina participante. El jurado también podrá, otorgar menciones si lo considera oportuno.
- **INSTANCIA NACIONAL:** Los ganadores por cada disciplina, participarán en Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, donde se llevarán a cabo las clínicas para cada una de las disciplinas y talleres recreativos de integración entre todos los participantes. Se le entregará a cada participante un certificado que acredite su participación en el Encuentro Nacional, de las disciplinas por las que concursaron. En caso de que el primer premio provincial, no pueda viajar a la final nacional, viajará el segundo premio y así sucesivamente. Las disciplinas que se declaren desiertas, no podrán ser ocupadas por ninguna otra. Esta instancia se realizará, **en la segunda quincena de Octubre para todas las Categorías.**

- **FECHAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO:**

CAPITAL: Cierran el **18 de Septiembre**, selección en cada Municipio antes del 22 de Septiembre en **Zona CAPITAL.**

CAPITAL	A	SAN LORENZO, LA CALDERA, VAQUEROS, EL BORDO, CAMPO SANTO, GENERAL GÜEMES, IRUYA, NAZARENO, SANTA VICTORIA OESTE *
	B	

SUR: Cierran el **18 de Septiembre**, selección en cada Municipio antes del 24 de Septiembre en **Zona SUR.**

SUR	A	LA CANDELARIA, EL TALA, ROSARIO DE LA FRONTERA, METÁN, RÍO PIEDRAS, EL GALPÓN, EL JARDÍN, EL POTRERO
	B	APOLINARIO SARAVIA, GENERAL PIZARRO, LAS LAJITAS, J. V. GONZÁLEZ, OLLEROS, QUEBRACHAL, GAONA, TALAVERA.

NORTE: Cierran el **2 de Septiembre**, selección en cada Municipio antes del 10 de Septiembre en **Zona NORTE.**

NORTE	A	SALVADOR MAZA, AGUARAY, TARTAGAL, GENERAL MOSCONI, CORONEL CORNEJO, GENERAL BALLIVIAN, SANTA VICTORIA ESTE.
	B	RIVADAVIA BANDA SUR, LA UNIÓN, MORILLO, EMBARCACIÓN, PICHANAL, HIPÓLITO IRIGOYEN, ORAN, AGUAS BLANCAS, COLONIA SANTA ROSA, URUNDEL, ISLA DE CAÑAS, LOS TOLDOS.*

VALLE: Cierran el **21 de Septiembre**, selección en cada Municipio antes del 29 de Septiembre en **Zona VALLE.**

VALLE	A	<i>Cerrillos, La Merced, Rosario de Lerma, Campo Quijano, El Carril, Chicoana, Coronel Moldes, La Viña, Guachipas, San Antonio de los Cobres</i>
	B	<i>Cafayate, Animaná, San Carlos, Payogasta, Seclantás, Angastaco, Molinos, Cachi, La Poma.</i>

FECHAS DE ZONALES



Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Turismo y Cultura
Secretaría de Cultura

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Zonal Capital A y B: 22 DE SETIEMBRE DE 2009- Lugar: Salta Capital, Sala Juan Carlos Dávalos Caseros 460, 16 horas.

Zonal Valle A y B: 29 DE SETIEMBRE DE 2009- Lugar: Rosario de Lerma, lugar a confirmar, 18 horas.

Zonal Sur A y B: 24 DE SETIEMBRE DE 2009- Lugar: Rosario de la Frontera, lugar a confirmar, 18 horas

Zonal Norte A y B: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009- Lugar: San Ramón de la Nueva Orán, Casa de la Cultura, 18 horas.

Final Provincial: 6 DE OCTUBRE DE 2009- Lugar: Salta Capital, Sala Juan Carlos Dávalos Caseros 460, horario a confirmar.

Final Nacional: Segunda quincena de Octubre – Mar del Plata.

Nota: La organización se reserva el derecho de realizar modificaciones sobre las fechas propuestas en este reglamento, si se necesitara por razones de fuerza mayor.

PRESUPUESTO

Instancia Municipal: Cada Municipio

- Montaje de las muestras en un espacio para la definición de ganadores.
- Gestión del recital para la definición de los ganadores de música y danza.
- Certificado de participación.
- Jurados para la Instancia

Instancia Zonal: Municipio Cabecera de Zona

- Montaje de las muestras en un espacio para la definición de ganadores.
- Gestión del recital para la definición de los ganadores de música y danza.
- Certificado de participación.
- Jurados para la Instancia

Instancia Provincial: Secretaría de Cultura de Salta

- Montaje de las muestras con ganadores zonales para definición de ganadores provinciales.
- Recital con ganadores zonales para definir ganadores provinciales de música y danza
- Traslados de obras y ganadores municipales, hospedaje y comida hacia el lugar donde la provincia determine que se realiza la final provincial para la definición de los ganadores provinciales.
- Certificados de participación.
- Jurados para la Instancia



Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Turismo y Cultura
Secretaría de Cultura

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Instancia Nacional:

- Montaje de muestras
- Talleres de Capacitación
- Eventos nocturnos
- Honorarios de los profesionales que estén a cargo de las clínicas.
- Traslados de obras y ganadores provinciales, hospedaje y comida en el lugar donde se realice la final nacional.
- Certificados de participación.

FINANCIAMIENTO

La **Instancia Municipal** será financiada por los municipios. La **Instancia Zonal** por el municipio cabecera de la Zona, solo en la organización del evento para la elección de los ganadores de cada categoría y disciplina. La **Instancia Provincial** será financiada por Gobierno Provincial. La **Instancia Nacional** será financiada por la Secretaría de Deporte de la Nación.

LOS JURADOS

En cada instancia el jurado será convocado a fin de unificar criterios, para una eficaz evaluación y comprensión del reglamento y los contenidos curriculares por categoría en cada disciplina. Los jurados, en todas las etapas de la competencia deberán estar conformados por miembros idóneos en la especialidad que se concurre y constituidos por tres personas.

El jurado será la única autoridad en designar a los ganadores en cada instancia, y su fallo será definitivo e inapelable. Será designado entre los integrantes del jurado un presidente, única figura capacitada para tomar decisiones en nombre de los mismos. En la designación de los jurados se tendrá en cuenta la no- relación: docente- alumno, docente- institución u otro tipo de relación con los participantes.

LOS DOCENTES

Los señores docentes que acompañarán a los alumnos participantes, gozarán del beneficio “del no computo de inasistencias”, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Ministerial N° 1728/06, cuyo artículo 1°, explícita textualmente: *“Autorizar el no computo de las inasistencias del personal docente de todos los niveles de enseñanza, que acompañen a los alumnos que participen en los Torneos Intercolegiales de los Juegos Evita 2008, en mérito a lo expresado en el Considerando presente”*

LOS REPRESENTANTES PROVINCIALES

Las personas que resulten ganadoras en la Final Provincial y viajen a representar a nuestra Provincia a la Final Nacional, tendrán el compromiso a su regreso de transmitir lo aprendido en los talleres y transferir los contenidos y sus vivencias a sus compañeros de escuela, centros y asociaciones.



Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Turismo y Cultura
Secretaría de Cultura

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

DOCUMENTACION DE LOS PARTICIPANTES

Cada delegación deberá presentar en tiempo y en forma la documentación requerida por la organización, según el siguiente detalle:

- Documento de identidad: los participantes solo podrán competir utilizando documento oficial de identificación que este vigente y con fotografía: DNI; cedula de la Policía Federal, Cédulas Provinciales o Pasaportes)
- Planilla de Inscripción: las planillas se presentarán por triplicado en la inscripción inicial.
- Ficha médica: Deberá presentarse conjuntamente con la ficha de inscripción en la primera etapa de participación, incluirá un apto medico firmado por un facultativo; su responsabilidad será de cada municipio a través del Establecimiento educativo, también deberá confeccionarse por triplicado y presentarse a la autoridad provincial.
- Es obligatorio la presentación de los participantes cada vez que se lo requiera.
- No se aceptara constancia de DNI, en trámite, ni partida de nacimiento con fotografía del alumno, certificada por la autoridad del establecimiento educativo.
- **Las personas que clasifiquen en la Final Provincial y viajen a la Final Nacional, deberán enviar foto carnet digital al e-mail: silviasalinasfresco@culturasalta.gov.ar**